



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LCCC-GDL-004-2025

### CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

### SEGUNDA CONVOCATORIA

## “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”

Guadalajara, Jalisco a 27 de febrero del 2025



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:15** horas del día **27 de febrero del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-004-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA** denominada “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES**”, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la **LEY**), así como lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico señalado en las **BASES**, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

La presidenta del acto fue asistida por las representantes del **ÁREA REQUERENTE**, el servidor público designado por la titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y la representante de la Contraloría Ciudadana, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1.- ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

- La **CONVOCANTE** informa que no hay aclaraciones a la **CONVOCATORIA**.

**2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**



**Primero.** - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, se recibieron cuestionamientos y el escrito de interés en participar en tiempo y forma por los siguientes **PARTICIPANTES** que se señala en la tabla siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	1
<b>Total de preguntas recibidas</b>		<b>1</b>

Acto seguido, se procede a dar lectura de la solicitud de aclaración a la convocatoria, así como las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**, como se indica a continuación:

ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	7. Características de la propuesta. Inciso L	Es correcto entender que, el participante debe cotizar la totalidad de los <b>REGLONES</b> que	La <b>CONVOCANTE</b> aclara que, los <b>PARTICIPANTES</b> deberán de





ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.	<p>integran la PARTIDA única, pero si alguno de estos RENGLONES no cumple con los requisitos Técnicos y/o su precio individual resulte no solvente, estos renglones no serán susceptibles de asignación, pero los RENGLONES ofertados que si cumplan con los requisitos y precio si podrán ser asignados.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>ofertar la totalidad de los <b>RENGLONES</b> que integran la <b>PARTIDA</b> única para ser susceptibles de evaluación legal administrativa, técnica y económica.</p> <p>La propuesta técnica presentada por el <b>LICITANTE</b> deberá cumplir con los aspectos técnicos solicitados en las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> de la totalidad de los <b>RENGLONES</b> que integran la <b>PARTIDA</b> única, será motivo para el desechamiento de la <b>PROPOSICIÓN</b> en su totalidad cuando el <b>PARTICIPANTE</b> incumpla con uno o más <b>REGLONES</b>.</p> <p>Para la evaluación económica se verificará que los precios de los <b>RENGLONES</b> que integran la <b>PARTIDA</b> cumplan con los aspectos señalados en el artículo 71 de la <b>LEY</b>, es decir que no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado.</p> <p>La <b>CONVOCANTE</b> podrá desechar económicamente <b>RENGLONES</b> de la <b>PARTIDA</b>, cuando el precio unitario de los renglones superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado.</p> <p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá sumar los precios unitarios de la propuesta económica (<b>Anexo 3</b>)</p> <p>Para la adjudicación del contrato se seleccionara la <b>PROPUESTA</b> con mayor número de <b>RENGLONES</b> solventes técnica y económicamente, siempre que los precios unitarios de los <b>RENGLONES</b> resulten aceptables y convenientes en los términos del artículo 71 de la <b>LEY</b>.</p> <p>La <b>CONVOCANTE</b> podrá considerar la sumatoria de los <b>RENGLONES</b> como elemento de evaluación para identificar las mejores condiciones de precio.</p>



Handwritten signature



Segundo. – Se informa que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el acto.

Tercero. – Se da por terminada el presente acto, el mismo día que dio inicio, siendo las 14:28 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.		
LIC. ESMERALDA LOERA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA		
LIC. VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO	CONTRALORÍA CIUDADANA.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

